



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO**



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS “INVIMA”

GTT – EJE CAFETERO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Armenia, 2.014

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA	4
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE EMERGENCIA	4
2. POLÍTICAS PARA EMERGENCIAS	5
3. DEFINICIONES	6
4. MARCO LEGAL	8
5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	10
5.1 EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	10
5.2 INVENTARIO DE RIESGOS DE INCENDIOS	10
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	12
7. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO	13
7.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS	13
7.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	13
7.3 CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	15
8. ORGANIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	21
8.1 CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	21
9. PLAN DE EVACUACIÓN	23
9.2 PLANOS DE EVACUACIÓN	26
10. INSTRUCCIONES EN CASOS DE EMERGENCIA	28
11. CONCLUSIONES	31
12 RECOMENDACIONES	32
11. BIBLIOGRAFÍA	34
ANEXOS	35

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

INTRODUCCIÓN

Ante los múltiples factores de riesgo a que se encuentra expuesta una organización la mejor opción es estar preparados; de ahí la importancia de diseñar e implementar planes de emergencia apropiados que brinden respaldo en las situaciones difíciles a las que una empresa se ve abocada durante y después de una crisis creando una cultura de prevención y preparación para emergencias entre los trabajadores.

La atención de las emergencias que se puedan presentar en sus fases de control y mitigación, requiere de una organización eficiente y flexible, en donde cada persona o entidad involucrada conozca en forma clara y sea capaz de poner en operación sus funciones y responsabilidades.

Es importante que todo el personal tenga una preparación adecuada y sepa actuar ante una emergencia de cualquier índole.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Diseñar e implementar el plan de emergencias empresarial del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS “INVIMA” GTT – EJE CAFETERO**, que permita prevenir y controlar eventos de tipo catastrófico provocados por emergencias o desastres mediante el desarrollo de un esquema organizado y documentado para su intervención.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE EMERGENCIA.

- Identificar las diversas amenazas a que esta expuesta la empresa.
- Analizar la vulnerabilidad ante emergencias y desastres de la empresa.
- Evaluar el nivel de riesgo de la empresa.
- Elaborar procedimientos operativos normalizados que permitan una eficaz atención de las emergencias.
- Establecer procedimientos que permitan prevenir y protegerse en casos de emergencias o amenazas que pongan en peligro la integridad de las personas.
- Minimizar las lesiones o muertes, daños y pérdidas que pueda ocasionar la ocurrencia de un evento en las instalaciones.
- Aplicar un esquema organizado para la protección de los empleados de la empresa mediante un plan de evacuación de edificaciones.
- Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el documento maestro del presente plan de emergencia.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

2. POLÍTICAS PARA EMERGENCIAS

- ✓ Mantener un esquema de preparación para emergencias de la empresa.
- ✓ Identificar los accidentes potenciales y las situaciones que puedan generar emergencias dentro de la empresa.
- ✓ Realizar los procedimientos necesarios para brindar una adecuada protección en caso de emergencia a todo el componente humano.
- ✓ Realizar los procedimientos necesarios para controlar las diferentes emergencias susceptibles de presentarse en la empresa mediante una brigada de emergencia y un adecuado plan de apoyo externo.
- ✓ Realizar los procedimientos necesarios para transferir perdidas por medio de seguros, después de presentadas las emergencias.
- ✓ Sostener un esquema de planeación para emergencias.
- ✓ Relacionar constantemente la prevención de emergencias comunes con la prevención de emergencias ambientales que podrían afectar otros medios.

Coordinador

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

3. DEFINICIONES

Amenaza: peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

Análisis de vulnerabilidad: es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Combustible líquido: líquido cuyo punto de inflamación o llama es de 37.8 °C o más.

Desastre: situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Emergencia: toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

Escenario: descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a el.

Evento descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.

Plan de Contingencia: componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

Plan de Emergencias: definición de políticas, organizaciones y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en general y en lo particular, en sus distintas fases.



**INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO**



Peligro: es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.

Punto de inflamación: temperatura en la cual un líquido libera vapores en concentración suficiente para presentar ignición en contacto con una fuente de calor cerca de la superficie del líquido.

Prevención: conjunto de medidas y acciones dispuestos con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.

Riesgo: una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

Siniestro: es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

Simulacro: ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en forma posible para asemejarlo.

Vulnerabilidad: factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

4. MARCO LEGAL

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
<u>Ley 9 Titulo III</u> Enero 24 de 1979, Congreso de la República	Por medio de la cual se dictan medidas sanitarias. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
<u>Art. 80, literal e</u>	Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud
<u>Art. 93 - Áreas de circulación</u>	Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
<u>Art. 96 - Puertas de salida</u>	En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo
<u>Art. 114 Prevención y extinción de incendios</u>	Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes
<u>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios</u>	Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
<u>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas</u>	Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
<u>Ley 46</u> Noviembre 2 de 1988 Congreso de la República	Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
<u>Decreto legislativo 919</u> Mayo 1 de 1989 Presidencia de la República	Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
<u>Decreto 93</u> Enero 13 de 1998 Presidencia de la República	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres.
<u>Resolución 1016</u>	Se reglamenta la organización,

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

Marzo 31 de 1989, Ministros de Trabajo y seguridad social y de salud	funcionamiento y formas de programas de salud ocupacional
<u>Artículo 11 numeral 18</u>	Menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta ramas preventivas, pasivas y de control
<u>Decreto 321</u> Febrero 17 de 1999 Presidencia de la República	Se adopta el plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.
<u>Estatuto de seguridad Industrial Resolución 2400</u> Mayo 22 de 1979 Ministerio de trabajo y seguridad social	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
<u>Art. 4 - Edificios y locales</u>	Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas)
<u>Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio</u>	Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos
<u>Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo.</u>	Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores
<u>Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión</u>	Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
<u>Art. 207 - Salidas de Emergencia</u>	Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas
<u>Art. 220 - Extintores</u>	Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio
<u>Art. 223 - Brigada Contra Incendio</u>	Debidamente entrenada.



**INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO**



5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS “INVIMA” GTT – EJE CAFETERO
CIUDAD	Armenia
NIT	830.000.167
TELÉFONO	7378426
DIRECCIÓN	Carrera 17 # 22 NORTE-24 B/LAURELES
NUMERO DE NIVELES	2 NIVELES

5.1 EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DISPONIBLES

NOMBRE DEL EQUIPO	LOCALIZACIÓN
HIDRANTES INTERNOS	No existe
HIDRANTES EXTERNOS	No existe
MOTOBOMBAS	No existe
SISTEMA DE EXTINCIÓN FIJO	Si se cuenta con este sistema en cada piso.
EXTINTORES, TIPO Y CLASE	Véase tabla No 1 Riesgo de incendio por área y tipo de protección
SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO	No se cuenta con este sistema en cada piso.
GABINETES PARA INCENDIO	No se cuenta con este sistema en cada piso.

Los extintores contra incendios no son revisados mensualmente empleando el formato de revisión mensual de extintores, anexo A.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

5.2 INVENTARIO DE RIESGOS DE INCENDIO

TABLA No 1. RIESGO DE INCENDIO POR ÁREA Y TIPO DE PROTECCIÓN

ÁREA	MATERIAL COMBUSTIBLE	TIPO DE PROTECCIÓN
ARCHIVO	Papelería, libros.	Extintor PQS ABC Multipropósito de 10 Libras color amarillo; Extintor SOLKAFLAM 123 ABC Multipropósito 3.700 Gramos color blanco.
SISTEMAS	Tablero de control eléctrico, planta telefónica, servidores, equipos de cómputo, muebles.	Extintor PQS ABC Multipropósito de 10 Libras color amarillo; Extintor SOLKAFLAM 123 ABC Multipropósito 3.700 Gramos color blanco.
SALA DE AUDIENCIAS	Tablero de control eléctrico, mesas, sillas, sistemas de cómputo, equipos energizados.	Extintor PQS ABC Multipropósito de 10 Libras color amarillo; Extintor SOLKAFLAM 123 ABC Multipropósito 3.700 Gramos color blanco.
COCINETAS	Neveras, greclas.	Extintor PQS ABC Multipropósito de 10 Libras color amarillo; Extintor SOLKAFLAM 123 ABC Multipropósito 3.700 Gramos color blanco.
MÓDULOS Y PUESTOS DE TRABAJO.	Papelería, libros, sistemas de cómputo, equipos energizados	Extintor PQS ABC Multipropósito de 10 Libras color amarillo; Extintor SOLKAFLAM 123 ABC Multipropósito 3.700 Gramos color blanco.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS “INVIMA” GTT – EJE CAFETERO

Con la expedición de la Ley 100 de 1993 fue creado el "Sistema General de Seguridad Social en Salud" que cambió y reorganizó la prestación de los servicios de salud e integró la salud pública, el sistema de seguridad social y la provisión de servicios privados.

Entre las trascendentales decisiones consignadas en esta norma, su artículo 245 ordenó la creación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA. En ejecución de este mandato fue expedido el Decreto 1290 de 1994, por medio del cual se precisaron las funciones del INVIMA y se estableció su organización básica. Se definió entonces como naturaleza del INVIMA ser un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema de Salud y con sujeción a las disposiciones generales que regulan su funcionamiento.

Ese mismo año, la Junta Directiva del INVIMA adoptó a través del Acuerdo 02 la estructura interna de la Entidad, conformada por la Junta Directiva, la Dirección General y las oficinas de Control Interno, de Planeación e Informática y Jurídica, las Subdirecciones Administrativa, de Licencias y Registros, de Medicamentos, de Alimentos y de Insumos, con sus respectivas divisiones y laboratorios. El Acuerdo estableció como Organismos de Asesoría y Coordinación del INVIMA a la Comisión Revisora, al Comité de Dirección, al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y a la Comisión de Personal. Para cada dependencia fueron definidas las funciones y la planta de personal, de conformidad con la legislación vigente.

Mejoramiento de la autoridad sanitaria

Con el paso de los años fue evidente la necesidad de fortalecer al INVIMA y en el 2004 se expidió el Decreto 211 que reestructuró la Entidad, y el Decreto 212 que adoptó una nueva planta de personal.

Coincidió este proceso de reestructuración con el inicio, por parte del Gobierno Nacional, de la construcción de una Agenda Interna para la Productividad y Competitividad, con el fin de establecer las bases del desarrollo productivo del País hacia el futuro. En este marco, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas al INVIMA por la Ley 1122 de 2007, relacionadas con la competencia exclusiva de la inspección, vigilancia y control de la producción y procesamiento de alimentos, de las plantas de beneficio de animales, de los

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

“INVIMA”

GTT – EJE CAFETERO

centros de acopio de leche y de las plantas de procesamiento de leche y sus derivados, así como del transporte asociado a estas actividades, el INVIMA puso al servicio del País, desde agosto de 2007, ocho oficinas de los Grupos de Trabajo Territorial en las ciudades de Barranquilla, Montería, Bucaramanga, Neiva, Medellín, Cali, Villavicencio y Bogotá, y desde 2010 una más para el Eje Cafetero con sede en Armenia.

Gracias al compromiso institucional, el INVIMA recibió en 2009 el reconocimiento de la Organización Panamericana de la Salud -OPS, como Autoridad Nacional Reguladora de Medicamentos en América Latina, y en 2010 certificación Icontec bajo la norma NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

Hoy el INVIMA realiza importantes esfuerzos por fortalecer su presencia en todo el territorio nacional, modernizar su estructura organizacional, ampliar su infraestructura y ser reconocido a nivel internacional como referente técnico y científico en los asuntos de su competencia.

EN EL 2012 EL INVIMA SE FORTALECE COMO LA AGENCIA SANITARIA DEL PAÍS

En el marco de la reforma institucional y la reestructuración del Estado definida por el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos – INVIMA se fortalece para asumir grandes retos en materia de salud pública y de competitividad.

El Instituto soportará su nueva estructura mediante la implementación de modelos de gestión del riesgo y la puesta en marcha de sistemas de información y comunicación que le permitan cumplir con los requerimientos del mercado local e internacional en materia de vigilancia sanitaria para alimentos, medicamentos, cosméticos, insumos para la salud y productos varios, garantizando las condiciones necesarias para proteger la salud individual y colectiva.

El compromiso del INVIMA se centra en consolidarse como la agencia de vigilancia sanitaria que Colombia necesita por medio de aspectos tales como:

- Fortalecimiento del modelo de Inspección, Vigilancia y Control sanitario basado en la gestión del riesgo en concordancia a las mejores prácticas internacionales adoptadas por agencias sanitarias homólogas de referencia.

- Mejoramiento de las capacidades institucionales para la aplicación de medidas sanitarias por medio de la apertura de los procesos jurídicos y de responsabilidad sanitaria.

- Acciones regidas por la transparencia, oportunidad, eficiencia, idoneidad técnica y científica.

- Promoción de la vigilancia activa y el acceso a la información preventiva para el ciudadano con el fin de apoyar la vigilancia post-comercialización de los productos de competencia del

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

INVIMA.

Conformación de la Unidad de Reacción inmediata para apoyar la lucha contra la ilegalidad.

-Mejoramiento de la gestión territorial del Instituto por medio de una acción integral en las regiones y de la puesta en marcha de procesos de articulación con otras autoridades las ETS, el ICA, la DIAN, la Policía, las Corporaciones autónomas regionales, y con los Gobiernos departamentales y municipales.

-Fortalecimiento a la sanidad portuaria mediante la operación en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos para todos los productos de competencia del Instituto.

-Fortalecimiento de los Laboratorios de Referencia del INVIMA de acuerdo a los estándares internacionales en materia de calidad y seguridad de medicamentos, dispositivos médicos e inocuidad de alimentos.

-Respuesta estratégica, técnica y operativa a los desafíos en Competitividad, Acceso a mercados y Cooperación Técnica en el ámbito nacional e internacional.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

7. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

7.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS:

Amenaza: Peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en el sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y el medio ambiente.

Calificación de Amenazas:

Se trata de determinar la potencialidad de ocurrencia del evento con cierto grado de severidad y se cuantifica de la siguiente manera:

- **Evento posible:** Fenómeno que puede suceder o que es factible de ocurrencia y del que no existen razones históricas y científicas para decir que no sucederá. Se identifica con color verde.
- **Evento probable:** fenómeno esperado del cual existen razones o argumentos técnicos y científicos y antecedentes para creer que sucederá. Se identifica con amarillo.
- **Evento inminente:** Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir, del cual hay antecedentes de sucesos anteriores y condiciones que ocasionaron el evento pero no han sido intervenidas. Se clasifica con color rojo.

7.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.

Correspondiente a su predisposición intrínseca de ser afectado o a ser susceptible de sufrir una pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o una intensidad dada y se valora desde cero (0) a uno (1) o pérdida total*.

Los elementos bajo riesgo están representados en las personas, los recursos y los procesos que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento.

Vulnerabilidad en las personas:

- **Organización para empresas:** se cuenta con una organización para la prevención y atención de desastres en la institución; se reúnen periódicamente los integrantes de esta organización, se tienen funciones definidas, existen comisiones técnicas y un plan de prevención y preparación para desastres.
- **Capacitación y entrenamiento:** Se cuenta con un programa de inducción en el Plan de Emergencias para el personal nuevo, y de reinducción para todo el

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

personal. Existe un cronograma de capacitación básica y especializada según las amenazas para todos los integrantes de la organización.

- **Dotación completa:** se cuenta con equipos de protección personal de acuerdo con las amenazas para todos los integrantes de la organización, se cuenta con los elementos de comunicación requeridos, se tienen elementos de señalización e identificación, se cuenta con botiquines, camillas, puestos de primeros auxilios.

Cada ítem se califica:

(0) se tiene suficiencia en la organización

(0.5) Se está en proceso

(1) se carece completamente o no se cuenta con el recurso

Al realizar la sumatoria de los ítems se califica:

0 a 1: Vulnerabilidad Baja. Color verde.

1,1 a 2: Vulnerabilidad Media. Color Amarillo.

2,1 a 3: Vulnerabilidad Alta. Color Rojo.

Vulnerabilidad en los recursos:

Los recursos se analizan desde dos campos: las construcciones (edificios, obras civiles, vías, puentes y servicios públicos) y la maquinaria y equipos utilizados por la organización para la respuesta en caso de desastre. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

- **Instrumentación:** hace referencia a los aparatos utilizados para medir o vigilar los peligros o amenazas y el monitoreo se entiende como la información (datos) permanentes que producen los aparatos para observar cualquier cambio de la amenaza que pueda generar una situación de riesgo.
- **Protección física:** Es la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.
- **Sistema de control:** es el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.

En maquinaria el mantenimiento, las inspecciones periódicas, y los indicadores de funcionamiento se han de considerara de vigilancia y control.

Como protección física si la maquinaria tiene soportes, guardas, cubiertas aislantes, plataformas, etc.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

Sistemas de control si la maquinaria tiene válvulas y sistemas de seguridad eléctrica o electrónica y se siguen las normas del fabricante.

Para calificar los recursos se da:

(0) Cuando se cuentan con los elementos descritos.

(0.5) cuando se cuenta parcialmente con los elementos o características descritas.

(1) cuando no se dispone de los elementos

Al realizar la sumatoria de los ítems se califica:

0 a 2: Vulnerabilidad Baja. Color verde.

2,1 a 4: Vulnerabilidad Media. Color Amarillo.

4,1 a 6: Vulnerabilidad Alta. Color Rojo.

Vulnerabilidad en los procesos:

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo, involucrados bajo un conjunto ordenado de normas y procedimientos. Se analizan dos variables:

- **Procedimientos de recuperación:** son las actividades previamente concebidas que permitan, ante una amenaza o un desastre, poner en funcionamiento nuevamente los procesos, ya sean por si mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación. Igualmente se debe considerar la recuperación ambiental, física y psicosocial.
- **Servicio alterno:** entendido como el proceso existente. Mecanismo o sistema paralelo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación en un desastre, disponibilidad de sitios alternos para reubicación, tanto propia como contratada y personal experto de apoyo.

Cada variable se califica:

(0) Cuando se dispone de los elementos

(0.5) Cuando se hace en forma parcial

(1) Cuando se carece o no se cuenta con el recurso

Al realizar la sumatoria de los elementos se califica:

(0 – 0.5) Vulnerabilidad Baja. Color Verde.

(0.51 – 1) Vulnerabilidad Media. Color Amarillo

(1.1 – 2) Vulnerabilidad Alta. Color Rojo

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

7.3 CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO:

La calificación del riesgo propuesta en esta metodología es de carácter cualitativo. En el rombo que se ofrece, se identifican 4 factores: la amenaza, y los 3 factores de vulnerabilidad: Las personas, los recursos y los procesos. De acuerdo con la calificación del análisis de amenaza y la vulnerabilidad se definen los rombos con los colores correspondientes a su calificación.

El riesgo se considera:

Alto: Cuando 3 o 4 figuras en el rombo tienen color rojo.

Medio: Cuando hay 1 o 2 figuras rojas o 4 amarillas.

Bajo: Cuando hay 1 a 3 amarillas y los restantes verdes.

- **Riesgo Alto:** Significa que el 75 al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un desastre representen un cambio significativo en la sociedad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.
- **Riesgo Medio:** Significa que el 25 al 50% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos y la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes sean calificados medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.
- **Riesgo Bajo:** Significa que el 25 al 50% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que el 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del ambiente representen pérdidas menores.

Gráfico.

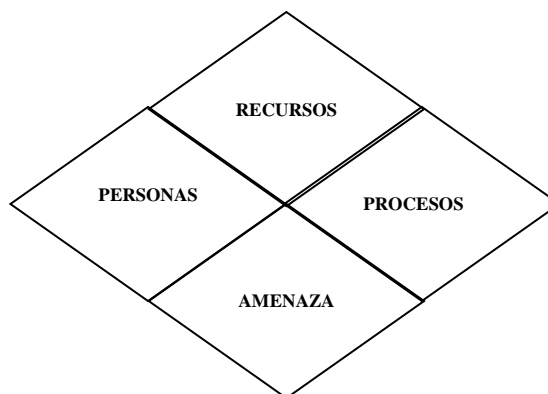


TABLA No 3 PERFIL DEL RIESGO AMENAZAS INTERNAS:

Amenaza		SISMO	LESIONES (CAÍDAS)	FALLA ESTRUCTURAL	INCENDIO	TEMPESTADES
Calificación		Inminente	Inminente	Posible	Probable	Inminente
ELEMENTOS BAJO RIESGO	Capacidad útil	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
PERSONAS	Organización	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
	Capacitación	0.5	1.0	0.5	1.0	0.5
	Dotación	0.5	1.0	1.0	0.5	0.5
	SUBTOTAL	1.5	2.5	2.0	2.0	1.5
RECURSOS Construcción	Instrumentación	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
	Obras Protección	0.5	1.0	1.0	1.0	1.0
	Sistema de control	0.5	1.0	1.0	0.5	0.5
RECURSOS Maquinaria y Equipo	Instrumentación	1.0	0.5	0.5	1.0	0.5
	Obras Protección	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
	Sistema de control	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0
	SUB TOTAL	4.0	4.5	4.5	4.5	3.5
SISTEMAS Y PROCESOS	Sistemas Alternos	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
	Procedimientos Recuperación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	SUBTOTAL	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
RIESGO						
		MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO



**INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO**



SISMO: La amenaza de sismo es inminente debido a la falla geográfica en la que se encuentra ubicado el Departamento del Quindío. Aunque la vulnerabilidad en recursos obtuvo un puntaje alto no alcanzó el valor medio alto pero se requiere prestar atención estos valores evaluados. El nivel de riesgo es medio.

LESIONES (CAÍDAS): El piso de la empresa es bastante liso, igualmente los funcionarios deben de subir y bajar escalas cuando el ascensor se encuentra fuera de servicio, a pesar de que las personas han expresado esta situación no se han tomado correctivos. En caso de una persona resultara afectada por un accidente de este tipo, no se cuenta con elementos ni con la capacitación suficiente para prestar la atención adecuada. El riesgo es considerado alto.

FALLA ESTRUCTURAL: Algunas humedades que se puedan detectar en varias áreas hacen pensar en posibles fallas estructurales. El análisis identifica el riesgo como medio.

INCENDIO: En la empresa existe, en diferentes áreas, material sólido combustible y equipos energizados (eléctricos, electrónicos o computarizados) y los equipos de extinción no se encuentran correctamente ubicados, además de no cubrir todos los sectores. Además, no se tienen sistemas de detección lo que hace que el riesgo sea medio.

TEMPESTADES: son amenazas inminentes que podrían ocasionar daños a los equipos eléctricos. Las personas conocen y aplican las recomendaciones para cuando se presente esta amenaza. Sin embargo, por la inminencia de la misma el riesgo es medio.

INUNDACIÓN: En los diferentes pasillos y oficinas ubicadas en los diferentes pisos, ingresan las aguas lluvias inundando el área. Aunque el nivel no sube muchos centímetros, sí ocasiona traumatismo al proceso. Por esto, además de la inminencia de la amenaza y la falta de medidas de control el nivel de riesgo es alto.

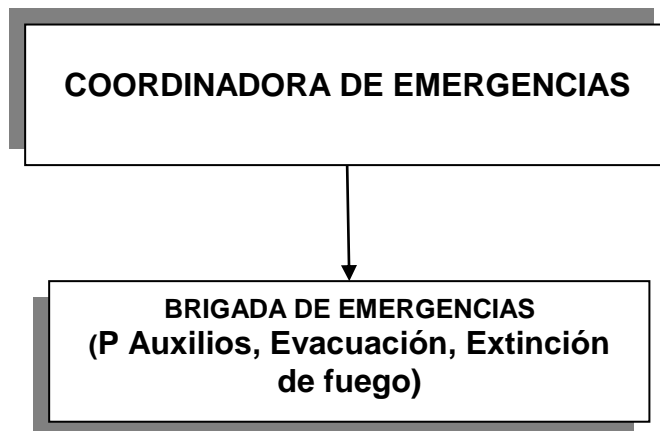
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

CONSOLIDADO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

CAPACIDAD ÚTIL	MEDIDAS PROPUESTAS
1. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar la conformación del comité operativo de emergencias y la brigada de emergencias. • Elaborar un plan de trabajo para el comité de emergencias en el que se incluya el estudio de los diferentes riesgos. • Organizar plan de entrenamiento para la brigada de emergencias • Ubicar en un sitio visible el plano de evacuación y socializarlo.
2. CAPACITACIÓN ó ENTRENAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenar al personal en cómo actuar en caso de sismo. • Entrenar a la brigada de emergencias en temas relacionados con primeros auxilios (valoración inicial, inmovilización, movilización y transporte). • Programar entrenamientos periódicos en prevención y control de incendios y manejo de extintores. • Socializar el plan de emergencias • Realiza simulacros de emergencias según la identificación del nivel del riesgo.
3. DOTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar la empresa en cada piso con botiquines portátiles con los elementos básicos según el anexo C. • Dotar la empresa con una camilla rígida en cada piso. • Ubicar un extintor multipropósito en la sala de audiencias. • Ubicar extintor de solkaflam 123 ABC Multipropósito para el área de sistemas. • Ubicar por cada piso mínimo dos extintores solkaflam 123 ABC Multipropósito.
4. VIGILANCIA, INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar detectores de humo en diferentes áreas de la empresa. • Realizar inspección mensual a los extintores portátiles
5. PROTECCIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar periódicamente la estructura, los muros y techos para detectar y corregir cualquier anomalía. • Mantener las vías de evacuación despejadas. • Diseñar canales de evacuación de aguas lluvias al ingreso de registro civil.
6. SISTEMA DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria e inspeccionar los sistemas de seguridad eléctrica y electrónica.
7. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el pago y cobertura de los seguros.
8. SERVICIO ALTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un generador de energía eléctrica.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

8. ORGANIZACIÓN DEL PLAN PARA EMERGENCIAS



COORDINADOR DE EMERGENCIAS:

COMITÉ DE EMERGENCIAS

(COORDINADOR GTT).

8.1 CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

Una Brigada de Emergencias es una organización compuesta por personas motivadas, capacitadas y entrenadas que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos (anexo B) necesarios para prevenir o controlar las emergencias teniendo en cuenta la importancia que tiene la primera respuesta que se da para el control de las mismas y la recuperación de lesionados,

TABLA No 7 INTEGRANTES DE LA BRIGADA

NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	GRUPO	CARGO
1	AMANDA PATRICIA BARRIGA	65.740.920	CONTROL DE INCENDIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
2	MARIA CLAUDIA CLAVIJO		EVACUACION Y RESCATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
3	ANGELA PATRICIA GONZALEZ	41.946,548	PRIMEROS AUXILIOS	SECRETARIA EJECUTIVA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

FUNCIONES EN EMERGENCIA:

COORDINADOR DE EMERGENCIAS:

- Dirigir y coordinar la actuación de la brigada de emergencias.
- Coordinar la intervención de los grupos internos con los grupos de apoyo externos y ayuda mutua.
- Coordinar la utilización de recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia.
- Definir la estrategia para el control de la emergencia y poner en funcionamiento las acciones de emergencia.
- Poner a disposición de la emergencia los equipos y tecnología necesaria para la atención.

BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- Estar preparados para intervenir en cualquier emergencia que se presente en la empresa, cumpliendo las funciones asignadas.
- Informar al Jefe de la compañía sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo adicional y/o afecten los mecanismos de protección.
- Verificar que los riesgos se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Verificar la existencia de elementos de primeros auxilios (anexo C).
- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del siniestro.
- Rescatar a las personas atrapadas.
- Controlar los siniestros para los cuales han sido entrenados.
- Colaborar en la labor de salvamento de bienes.
- Realizar todas las actividades necesarias para el control y mitigación del siniestro.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

9. PLAN DE EVACUACIÓN

Los dos objetivos principales de una organización de emergencias son la preservación de la vida y la propiedad.

Los integrantes del grupo de brigada, dentro del plan de evacuación deben ser capaces de evacuar a las personas que estén en peligro inmediato y ayudar en la evacuación ordenada del personal y visitantes de las áreas de riesgo.

OBJETIVO

Velar por la integridad física de los ocupantes de las instalaciones de la **EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS “INVIMA” GTT – EJE CAFETERO** y sus visitantes en caso de exposición a una amenaza colectiva, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

DEFINICIÓN

Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta lugares menos riesgosos.

RESPONSABILIDADES

Coordinador de emergencias: Coordinador. Es la persona de máxima responsabilidad en el Plan de emergencias.

COORDINACIÓN

El procedimiento general para poder evacuar es el siguiente:

1. Una vez que se detecte la presencia en la instalación de un evento que pueda generar una situación de emergencia, el brigadista más cercano tratará de controlar la situación y deberá notificar al coordinador de emergencias.
2. El coordinador de emergencias después de recibir la información complementaria para evaluar la situación, y si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, toma y comunica la decisión de evacuar.
3. Al recibir la información en cada área los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones establecidas en el presente documento, y abandonan el lugar por la ruta previamente definida llevando con ellos a los visitantes. los coordinadores de evacuación verifican que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final establecido esperan el conteo por parte de los respectivos coordinadores.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

ALARMAS

Como alarma de evacuación se ha determinado **SEÑAL SONORA “PITO”**, que será accionada bajo la orden del coordinador de emergencias.

RUTAS PARA EVACUACIÓN

TABLA No 8 RUTAS DE EVACUACIÓN Y COORDINADORES DE ÁREA

Área	Coordinador	Salida de emergencia	Sitio de encuentro
PISO # 1	MARIA CLAUDIA CLAVIJO	UBICADA EN LA ENTRADA PRINCIPAL	PARQUE LAURELES
PISO # 2			

ACCIONES ESPECIALES:

En cada área los coordinadores de evacuación deberán velar porque los equipos y maquinaria sea apagada y desconectada.

PRIORIDADES

La evacuación de personas en inminente peligro implica tres aspectos.

Que la persona necesite ayuda para salir de una situación de peligro inmediato porque está herida, desorientada o inhabilitada o en otra situación de la cual no pueda salir por sí misma.

Presentarse un riesgo inminente de lesiones para el personal.

El personal de la brigada esté calificado y en condiciones de prestar ayuda. Los incapacitados deben recibir asistencia particular.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

SITIOS DE REUNIÓN

Teniendo en cuenta las características de la empresa y sus alrededores se ha destinado como sitio de reunión la **PARQUE LAURELES**.

TIEMPO DE EVACUACIÓN

Se entiende por tiempo de evacuación el empleado desde que se detecta el incendio y se ordena evacuar hasta que la última persona haya sido desalojada de forma rápida y eficaz.

El tiempo estipulado de salida total de personas de una edificación al punto de encuentro se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$T_s = \frac{N}{(A)(K)} + \frac{D}{V}$$

T_s = Tiempo de salida en segundos

N= Número de personas a evacuar

A= Ancho de salida en metros

K= Constante experimental (1.3 personas/ mt/ seg)

D= Distancia total de recorrido por evacuación en metros

V= Velocidad de desplazamiento (0.6mts/seg) Horizontal (04 mts/seg) escaleras

$$T_s = \frac{20}{(0.4)(1.3)} + \frac{43}{0.4}$$

$$T_s = 38 + 107$$

$$T_s = 145 \text{ segundos} = 2 \text{ minutos, } 25 \text{ segundos}$$

PERIODICIDAD DE LA PRÁCTICA

Se deberá realizar al menos 2 prácticas al año, una cada semestre, bajo la responsabilidad del Coordinador de Evacuación y la Brigada de Emergencias. Diligenciando los respectivos formatos de evaluación (Anexo D).

9.2 PLANOS DE EVACUACIÓN

PLANOS INTERNOS

En actualización

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO**

PLANOS EXTERNOS

En actualización

10. INSTRUCCIONES EN CASOS DE EMERGENCIAS.

10.1 INSTRUCCIONES EN CASO DE INCENDIO		
1	Si usted descubre un incendio y cree que puede apagarlo sin correr peligro o causar riesgo a otros, trate de hacerlo, luego repórtelo	COORDINADOR DE EMERGENCIAS
2	Si no puede apagarlo porque es muy grande, falta de entrenamiento, temor, repórtelo al brigadista más cercano	
3	Aléjese del área y de aviso al coordinador de emergencias	
4	Identifique lo que se esta quemando	
5	Alerte a otras personas que puedan estar en peligro	
6	Evacue la edificación si escucha la orden	SITIO DE REUNIÓN PARQUE LAURELES

10.2 INSTRUCCIONES EN EVACUACIÓN		
Al escuchar la orden de evacuar por medio del pito proceda de la siguiente forma:		
1	Suspenda la labor que este ejecutando	
2	Tome los objetos personales que tenga a mano	
3	Realice las acciones especiales que se le asignaron en el punto de plan de evacuación	
4	Sin correr salga de las instalaciones hacia el punto de reunión	SITIO DE REUNIÓN PARQUE LAURELES
5	Espere instrucciones del coordinador de evacuación	LA COORDINADORA DE EVACUACIÓN
6	Regrese cuando el coordinador se lo indique	
7	Los coordinadores de evacuación darán cumplimiento a sus responsabilidades y funciones generales.	

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

10.1 INSTRUCCIONES EN CASO DE TERREMOTO		
Un terremoto es un movimiento fuerte de la superficie de la tierra. EN CASO DE PRESENTARSE ESTE FENÓMENO NATURAL SIGA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES		
1	Manténgase calmado, no grite	
2	No se retire de las instalaciones	
3	Aléjese de las ventanas o muebles altos	
5	Ubíquese cerca de una estructura o dintel de puerta, manténgase agachado bajo alguna protección	
6	Después del sismo permanezca dentro de las instalaciones	
8	Apague y desconecte maquinaria y equipos	
9	Solo evacue las instalaciones si recibe orden de evacuar	SEÑAL SONORA “PITO”

10.4 INSTRUCCIONES PARA EMERGENCIA POR ACCIDENTES		
En caso de un accidente o enfermedad de un empleado o visitante en las instalaciones de la empresa siga las siguientes instrucciones.		
1	De aviso inmediato al comité de emergencias	
2	Suministre la información UBICACIÓN, NOMBRE, SECCION, NATURALEZA DE LA LESIÓN O ENFERMEDAD.	
3	No mueva la víctima	
4	Siga las instrucciones del Brigadista de Primeros Auxilios	TABLA NO 7 NUMERAL 8
5	Traslado de la victima según instrucciones del Brigadista.	

10.5 INSTRUCCIONES EN CASO DE TEMPESTADES		
1	Suspenda la labor que este ejecutando	
2	Apague y desconecte toda la maquinaria y equipos	
3	Suspenda el fluido eléctrico	CAJAS DE CONTROL ELÉCTRICO.
4	No use el teléfono	
5	Permanezca dentro de las instalaciones	

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

10.6 INSTRUCCIONES EN CASO DE INUNDACIÓN		
1	Suspenda la labor que este ejecutando.	
2	Apague y desconecte toda la maquinaria y equipos	
3	Suspenda el fluido eléctrico	CAJAS DE CONTROL ELÉCTRICO.
4	Si cuenta con sacos de arena, ubíquelos en la entrada	
5	Evacue las instalaciones por la ruta más segura	

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

11. CONCLUSIONES

1. La amenaza de sismo es inminente debido a la falla geográfica en la que se encuentra ubicado el Departamento del Quindío. Aunque la vulnerabilidad en recursos obtuvo un puntaje alto no alcanzó el valor medio alto pero se requiere prestar atención estos valores evaluados. El nivel de riesgo es medio.
2. El piso de la empresa es bastante liso, igualmente los funcionarios deben de subir y bajar escalas cuando el ascensor se encuentra fuera de servicio, a pesar de que las personas han expresado esta situación no se han tomado correctivos. En caso de una persona resultara afectada por un accidente de este tipo, no se cuenta con elementos ni con la capacitación suficiente para prestar la atención adecuada. El riesgo es considerado alto.
3. En la empresa existe, en diferentes áreas, material sólido combustible y los equipos de extinción no se encuentran correctamente ubicados, además de no cubrir todos los sectores. Además, no se tienen sistemas de detección lo que hace que el riesgo de incendio sea medio.
4. Las tempestades son amenazas inminentes que podrían ocasionar daños a los equipos eléctricos. Las personas conocen y aplican las recomendaciones para cuando se presente esta amenaza. Sin embargo, por la inminencia de la misma el riesgo es medio.
5. Se ha determinado un plan de evacuación de acuerdo a las amenazas y sitios dónde se puedan encontrar las personas en el momento de presentarse.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

12. RECOMENDACIONES

1. Socializar la conformación del comité operativo de emergencias y la brigada de emergencias.
2. Elaborar un plan de trabajo para el comité de emergencias en el que se incluya el estudio de los diferentes riesgos.
3. Organizar plan de entrenamiento para la brigada de emergencias.
4. Ubicar en un sitio visible el plano de evacuación y socializarlo.
5. Entrenar al personal en cómo actuar en caso de sismo.
6. Entrenar a la brigada de emergencias en temas relacionados con primeros auxilios (valoración inicial, inmovilización, movilización y transporte).
7. Programar entrenamientos periódicos en prevención y control de incendios y manejo de extintores.
8. Socializar el plan de emergencias.
9. Realiza simulacros de emergencias según la identificación del nivel del riesgo.
10. Dotar la empresa con botiquines portátiles por cada piso con los elementos básicos según el anexo C.
11. Dotar la empresa con una camilla rígida.
12. Ubicar un extintor multipropósito en la sala de audiencias.
13. Por cada piso ubicar mínimo 1 extintores solkaflam 123 abc multipropósito de 3.700 grs. color blanco.
14. Realizar inspección mensual a los extintores portátiles.
15. Revisar periódicamente la estructura, los muros y techos para detectar y corregir cualquier anomalía.
16. Mantener las vías de evacuación despejadas.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

17. Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria e inspeccionar los sistemas de seguridad eléctrica y electrónica.
18. Vigilar el pago y cobertura de los seguros.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO**

13. BIBLIOGRAFÍA

1. ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS NFPA. Manual de entrenamiento de Brigadas. 1.992
2. COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencias y contingencias.
3. COLOMBIA OPES Guía para prevención y atención de emergencias escolares Bogotá 1993.
4. INTERNACIONAL LOSS CONTROL INSTITUTE. Administración Moderna de la Seguridad Atlanta USA.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO**

Anexo A.

FORMATO INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Fecha de Inspección: _____

Responsable: _____

No Extintor	Área	Tipo	Capacidad	Cilindro	Boquilla	Manguera	Manómetro	Ubicación	Señalización	Fecha Recarga	Observaciones

B: BIEN o BUENO M = MAL o MALO

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

Anexo B. FUNCIONES BRIGADA DE EMERGENCIAS

Grupo	Antes	Durante	Después
Control de siniestros	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar inspecciones - Implementar medidas de prevención - Revisar y ensayar periódicamente los elementos utilizados en la protección y control de situaciones de emergencia. - Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia establecidos en la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar las situaciones de emergencia presentadas aplicando los procedimientos establecidos. - Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar el regreso a la normalidad - Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.
Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar que tipo de elementos de primeros auxilios son necesarios para la empresa. - Revisar periódicamente que los elementos disponibles para la atención de pacientes estén en óptimas condiciones. - Coordinar con anticipación que instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, que tipo de servicio prestan, en que horario, etc. - Realizar entrenamiento periódico sobre atención de pacientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atender a las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida. - Instalar puestos de atención y clasificación de víctimas - Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentada, atención suministrada, a donde se remitió, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. - Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y su proceso de rehabilitación. - Evaluar la atención recibida por las víctimas, tanto por los brigadistas como por las instituciones hospitalarias.
Evacuación de instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar el plan de evacuación de la empresa. - Velar por la optimización de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, etc. - Divulgar entre todos los empleados de la empresa el plan de evacuación, realizando prácticas y simulacros. - Realizar inspecciones periódicas por las rutas de evacuación 	<ul style="list-style-type: none"> - Dar la orden de evacuación, según lo establecido en el manual de funciones. - Orientar el proceso de evacuación del personal, verificando que ninguna persona quede en las instalaciones de la empresa. - Verificar que todas las personas hayan llegado al sitio de 	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez finalizada la situación de emergencia, inspeccionar la empresa para determinar la afectación que la estructura haya podido tener. - Organizar el reintegro a las actividades normales. - Resaltar el comportamiento del personal durante la evacuación. - Evaluar el proceso de

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

	- Implementar y difundir el sistema de alarma.	encuentro. - Evitar que las personas se devuelvan por ningún motivo.	evacuación dado, determinando si estaba o no de acuerdo con el plan.
--	--	---	--

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

Anexo C.

FORMATO INSPECCIÓN BOTIQUÍN

Fecha de Inspección: _____

Responsable: _____

ITEM	Cantidad requerida	Cantidad Existente	Observaciones
Guantes de látex	4 PARES		
Bajalenguas	10		
Venda triangular	1		
Linterna	1		
Venda Elástica 3 x 5	3		
Venda de gasa	3		
Tijeras	1		
Solución salina yodopovidona	2 UNIDADES		
Apósitos estériles de gasa	15		
Esparadrapo	1		
Curas	20		
Micropore	1		
Manual de Primeros Auxilios	1		
Cobija térmica	1		

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO

Anexo D.

FORMATO PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS Y DE EVACUACIÓN

El formato siguiente será diligenciado por los observadores del simulacro, por los coordinadores que participen en él y por algunas personas usuarias del Plan para Emergencias. Sus resultados deben ser analizados en reunión conjunta tipo foro para establecer medidas correctivas.

Tipo de Participante en el Plan: Marque con una X

Observador: ___ **Coordinador o Brigadista:** ___ **Otro usuario:** ___

Fecha: _____ **Hora de inicio:** _____ **Área Evacuada:** _____

Tipo de Evento Simulado: _____

Tiempo total de salida: _____

Aspectos a Evaluar	SI	NO	Observaciones
La alarma se escuchó claramente			
Las vías de salida se encontraron fácilmente			
La visibilidad de la vía de salida fue clara			
Las vías y puertas de salida ofrecen seguridad			
Las puertas de salida fueron abiertas fácilmente			
Se cerraron las puertas de oficinas al salir			
Se verificaron sitios ocultos			
Se identificó fácilmente el sitio de encuentro			
Se disponía de lista de personal para evacuación			
Se identificó el paradero de todas los ausentes			
Todas las personas conocían el plan de evacuación			
Hubo intentos de devolverse			
Hubo resistencia del personal a la salida			
Hubo comportamientos inadaptados			
Hubo lesiones, caídas, contusiones			
Hubo daños en equipos o instalaciones			
Se cumplieron los protocolos de las Brigadas			
Otras dificultades en el plan:			
Observaciones generales:			

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO**

Anexo E.

TELÉFONOS DE INSTITUCIONES DE AYUDAS EXTERNAS

INSTITUCIÓN	TELÉFONO
AMBULANCIAS	7436122
Cruz Roja	132
SER	7495911
SEGURIDAD CIUDADANA	
Policía Nacional	112
DAS	153
Gaula	165
Reporte Accidentes de tránsito	7422531
BOMBEROS	
Estación Central	119
Accidentes con Productos Químicos	01 8000 916 012
HOSPITALES Y CLÍNICAS	
ISS	7466262
Hospital San Juan de Dios	7493141
Clínica Central del Quindío	7463413
Clínica del sur	7472767
Empresas Públicas	
Servicio 24 horas	116
Empresa de Energía	
Reporte de daños por suspensión	115

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
“INVIMA”
GTT – EJE CAFETERO**

Anexo F.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

En actualizacion
